

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00												
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00												
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																	
			RELACIONADAS	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO																	
				564	+	0.00																		
DEL EXTERIOR		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	1886.10	801 = 0.00											
NO RELACIONADAS	LOCALES			566	+	0.00																		
DEL EXTERIOR				567	+	0.00																		
CRÉDITO A MUTUO																								
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																								
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA													094	-	0.00	095	+	0.00						
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA													096	+	0.00	097	-	0.00						
[(-)] BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													098	=	0.00									
DIFERENCIAS PERMANENTES																								
[(-)] PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													803	-	0.00									
[(-)] DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8026+8132)													804	-	0.00									
[(-)] OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA													805	-	0.00									
[(-)] GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES													806	+	3226.25									
[(-)] GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR													807	+	0.00									
[(-)] GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA													808	+	0.00									
[(-)] PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + (805-808)*15%]													809	+	0.00									
[(-)] DEDUCCIONES ADICIONALES													810	-	0.00									
[(-)] AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA													811	+	0.00									
[(-)] INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO													812	-	0.00									
[(-)] COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO													813	+	0.00									
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																								
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA													814	+	0.00	815	-	0.00						
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS													816	+	0.00	817	-	0.00						
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO													818	+	0.00	819	-	0.00						
POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO													820	+	0.00	821	-	0.00						
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)													822	+	0.00	823	-	0.00						
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN													824	-	0.00	825	+	0.00						
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA													826	+	0.00	827	-	0.00						
INGRESOS													828	-	0.00	829	+	0.00						
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS													830	+	0.00	831	-	0.00						
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES																833	-	0.00						
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS													834	+	0.00	835	+	0.00						
UTILIDAD GRAVABLE													836	=	1340.15									
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES													839	=	0.00									
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?													840		0.00									
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?													841		0.00									
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)													842		0.00									
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA													843		0.00									
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa													844		0.00									
SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844													845		1340.15									
TOTAL IMPUESTO CAUSADO													849	=	335.04									
[(-)] ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO													851	-	1470.33									
[(-)] IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO													852	=	0.00									
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)													853	=	0.00									
[(-)] SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO													854	+	66.48									
[(-)] RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL													855	-	692.92									
[(-)] RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS													856	-	0.00									
[(-)] RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO													857	-	0.00									
[(-)] ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS													858	-	0.00									
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES													859	-	0.00									
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS													860	-	0.00									
[(-)] EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES													862	-	0.00									
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR													865	=	0.00									
SUBTOTAL SALDO A FAVOR													866	=	626.44									
[(-)] IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)													867	+	0.00									
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)													868	-	0.00									
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR													869	=	0.00									
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE													870	=	626.44									
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO													871	+	1422.36									
[(-)] EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO													872	-	0.00									
[(-)] OTROS CONCEPTOS													873	+	null									
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876													879	=	1422.36									
PRIMERA CUOTA													874	+	364.72									
SEGUNDA CUOTA													875	+	364.72									
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO													876	+	692.92									
[(-)] PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO													880	=	0.00									
[(-)] ACTIVOS INTANGIBLES													881	=	0.00									
[(-)] OTROS													882	=	0.00									
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL													883	=	0.00									
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO													884	=	0.00									
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES													885	=	0.00									
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO													886	=	0.00									
OTROS													887	=	0.00									
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE													888	+	1470.33									
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO													889	+	0.00									
PAGO PREVIO (Informativo)													890	-	0.00									
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																								
INTERÉS													897	-	0.00									
IMPUESTO													898	-	0.00									
MULTA													899	-	0.00									
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR													902	+	0.00									
INTERÉS POR MORA													903	+	3.00									
MULTA													904	+	8.84									
TOTAL PAGADO													999	=	11.84									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO													905	USD	11.84									
MEDIANTE COMPENSACIONES													906	USD	0.00									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO													907	USD	0.00									
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)													925	USD	0.00									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES													DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908 N/C No 0.00													910 N/C No 0.00			912 N/C No 0.00			916 Resol No 0.00			918 Resol No 0.00		

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:							NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1714559125					199	RUC No.	1707670830001				